Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 19 JUL 2022

VISTO el Expediente MS-E-26585-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación por el servicio de instalación de la Central Telefónica del Centro de Atención Primaria de la Salud N° 1 Zona Sur dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 67/22 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 11/22 - 527 (N° de orden 15).

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 30, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma DAVICO GLORIA RAQUEL C.U.I.T. N° 27-13677312-2, Renglón N° 01 (ALT. 00), por un monto total de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 ($ 85.000,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de Afectación Específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso 1), N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N° 05/22 Anexo II y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, inciso a), y OPC N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1301, los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 2291/21, N° 05/22 Anexo II.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 11/22 - 527, por la contratación por el servicio de instalación de la Central Telefónica del Centro de Atención Primaria de la Salud N° 1 Zona Sur dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma DAVICO GLORIA RAQUEL C.U.I.T. N° 27-13677312-2, Renglón N° 01 (ALT. 00), por un monto total de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 ($ 85.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3 °.- Imputar el gasto afectando la UGG 9001UG, UGC UC9001, Clasificación 30000, RAF 527, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C. Nº 000314 /22.

M.S
MM
CS.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVAREZ
División Registro y Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Romina Ortega
Secretaria de Coordinación
Ministerio de Salud